



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Dirección de Patrimonio Cultural

En respuesta a: NO-2024-03484244-GDEMZA-SAYOT

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Ref: EX-2023-07033812- -GDEMZA-SAYOT- Proyecto denominado “Master PLAN DE DESARROLLO DE PERILAGO DE POTRERILLOS”, Departamento de Luján de Cuyo- Empresa Potrerillos Resort S.A.

Por la presente y atendiendo a su solicitud para posibilitar la continuidad del PEIA por nota NO-2024-03484244-GDEMZA-SAYOT, se otorga el *visto bueno (VB)* por parte de la Dirección a mi cargo, quedando el mismo condicionado a “...la premisa de que previo a la autorización de cualquier obra el proponente deberá contar con todos los estudios arqueológicos, paleontológicos y paisajísticos, como así también sus aprobaciones de los organismos competentes”.

Sin otro particular saluda atte.

